Resolución EJECUTIVA REGIONAL N°2423-2018-GR-LL/GOB

Trujillo, 04 OCT 2018

VISTO :

El Informe N° 173-2018-GRLL-GGR-GRP, con nueve (9) folios, relacionados con la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales para financiar la implementación de intervenciones y acciones pedagógicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 044-2018-GRLL/GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante el párrafo 27.1 del artículo 27 de la Ley Nº 30693, el Ministerio de Educación está autorizado a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hasta por el monto de S/ 467 000 000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100 SOLES), en el marco del párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para el financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, las que se determinan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último; asimismo, mediante el Decreto Supremo Nº 005-2018-MINEDU se aprueban las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, con el párrafo 27.2 del citado artículo se señala que el financiamiento para el caso de los Gobiernos Regionales se efectúa progresivamente y en etapas hasta el tercer trimestre del año iscal 2018, asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia;

Que, el párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley Nº 28411, establece que las entidades que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos o proyectos del mismo programa, las mismas que se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, mediante Informes Nºs. 716 y 742-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP ha sustentado la transferencia solicitada y ha verificado que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, y las Categorías Presupuestales 9001: Acciones Centrales y 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, se cuenta con recursos disponibles para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas; en virtud de lo cual a través del Oficio Nº 04566-2018-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, se ha determinado que el monto a transferir a los pliegos Gobiernos Regionales asciende a la suma total de S/ 8 261 129,00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE Y 00/100 SOLES), para el financiamiento del personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 1057 de las intervenciones y acciones pedagógicas;

Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación, el monto a transferir a los pliegos Gobiernos Regionales asciende a la suma de S/ 31 423 192,00 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de los bienes y servicios, y adquisición de activos no financieros de las intervenciones y acciones pedagógicas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 221-2018-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales hasta por la suma de S/ 39 684 321,00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas; de conformidad con lo establecido en los considerandos precedentes;

Que, en el monto señalado en el considerando precedente, de acuerdo con los Anexos: 1, 2, y 3, que son parte integrante del citado Decreto Supremo, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2'989,369.00), para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, en consecuencia, para el cumplimiento de lo señalado en los considerandos precedentes es necesario incorporar la Transferencia de Partidas aprobado por el Decreto Supremo N° 221-2018-EF, al Presupuesto del Ejercicio Fiscal del Año 2018 del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Presupuesto, y en armonía con lo establecido en el artículo 2, numeral 2.1 del Decreto Supremo N° 221-2018-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Gobernador del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia Regional de Presupuesto; Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, la desagregación de los recursos aprobados vía TRANSFERENCIA DE PARTIDAS mediante Decreto Supremo N° 221-2018-EF, a favor del Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, conforme a los montos previstos en los anexos: 1, 2, y 3, que son parte integrante del citado Decreto Supremo, se incluye para el Pliego 451 Gobierno Regional del Departamento de La Libertad, la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2'989,369.00), para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas, de acuerdo a los conceptos señalados en los anexos indicados a cargo de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación del Gobierno Regional de La Libertad; conforme al siguiente detalle:

TITULO : II EGRESOS **2,989,369**
SECCION : II INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / FUNCION — CATEGORIA DEL GASTO / TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,989,369
U.E 300. EDUCACION LA LIBERTAD	769,063
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	769,063
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	769,063
3.000546. INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	769,063
5.005907. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	11,864
22. EDUCACION	11,864
5. GASTOS CORRIENTES	11,864
2.3 Bienes y Servicios	11,864
5.005908. PROVISION DE SERVICIOS BASICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA	757,199
22. EDUCACION	757,199
5. GASTOS CORRIENTES	316,535
2.3 Bienes y Servicios	316,535
6. GASTOS DE CAPITAL	440,664
2.6 Adquisición de activos no financieros	440,664
U.E 301. EDUCACION CHEPEN	30,332
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	30,332
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	30,332
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	30,332
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	30,332
22. EDUCACION	30,332
5. GASTO CORRIENTE	30,332
2.3 Bienes y Servicios	30,332
U.E 302. EDUCACION PACASMAYO	49,882
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	49,882
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	49,882
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	49,882
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	49,882
22. EDUCACION	49,882
5. GASTO CORRIENTE	49,882
2.3 Bienes y Servicios	49,882
U.E 303. EDUCACION ASCOPE	77,973
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	77,973
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	77,973
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	50,508
5.005636. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	7,908
22. EDUCACION	7,908
5. GASTO CORRIENTE	7,908
2.3 Bienes y Servicios	7,908
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	42,600
22. EDUCACION	42,600
5. GASTO CORRIENTE	42,600
2.3 Bienes y Servicios	42,600
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	27,465
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	27,465
22. EDUCACION	27,465
5. GASTO CORRIENTE	27,465
2.3 Bienes y Servicios	27,465

Resolución EJECUTIVA REGIONAL N°2423-2018-GR-LL/GOB

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / FUNCION — CATEGORIA DEL GASTO / TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 304. EDUCACION GRAN CHIMU	193,398
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	193,398
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	193,398
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	193,398
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	193,398
22. EDUCACION	193,398
5. GASTO CORRIENTE	193,398
2.3 Bienes y Servicios	193,398
U.E 305. EDUCACION OTUZCO	367,581
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	367,581
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	367,581
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	17,506
5.005636. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRAO DE EDUCACION BASICA REGULAR	15,000
22. EDUCACION	15,000
5. GASTO CORRIENTE	15,000
2.3 Bienes y Servicios	15,000
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	2,506
22. EDUCACION	2,506
5. GASTO CORRIENTE	2,506
2.3 Bienes y Servicios	2,506
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	350,075
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	350,075
22. EDUCACION	350,075
5. GASTO CORRIENTE	350,075
2.3 Bienes y Servicios	350,075
U.E 306. EDUCACION SANTIAGO DE CHUCO	141,632
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	141,632
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	141,632
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	141,632
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	141,632
22. EDUCACION	141,632
5. GASTO CORRIENTE	141,632
2.3 Bienes y Servicios	141,632
U.E 307. EDUCACION SANCHEZ CARRION	460,533
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	460,533
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	460,533
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	460,533
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	460,533
22. EDUCACION	460,533
5. GASTO CORRIENTE	460,533
2.3 Bienes y Servicios	460,533
U.E 308. EDUCACION PATAZ	247,668
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	247,668
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	247,668
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	247,668
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	247,668
22. EDUCACION	247,668
5. GASTO CORRIENTE	247,668
2.3 Bienes y Servicios	247,668
U.E 311. EDUCACION JULCAN	250,368
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	250,368
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	250,368
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	250,368
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	250,368
22. EDUCACION	250,368
5. GASTO CORRIENTE	250,368
2.3 Bienes y Servicios	250,368

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Asesoría Jurídica

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Administración

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Presupuesto

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDAD / FUNCION — CATEGORIA DEL GASTO / TIPO TRANS. GENERICA DEL GASTO	TOTAL
U.E 312. EDUCACION VIRU	118,500
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	118,500
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	118,500
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	50,500
5.005636. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	7,900
22. EDUCACION	7,900
5. GASTO CORRIENTE	7,900
2.3 Bienes y Servicios	7,900
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	42,600
22. EDUCACION	42,600
5. GASTO CORRIENTE	42,600
2.3 Bienes y Servicios	42,600
3.000387. ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	68,000
5.005646. DOTACIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE PARA AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR Y EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	68,000
22. EDUCACION	68,000
5. GASTO CORRIENTE	68,000
2.3 Bienes y Servicios	68,000
U.E 313. EDUCACION PORVENIR	64,800
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	64,800
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	64,800
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	64,800
5.005636. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	8,000
22. EDUCACION	8,000
5. GASTO CORRIENTE	8,000
2.3 Bienes y Servicios	8,000
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	56,800
22. EDUCACION	56,800
5. GASTO CORRIENTE	56,800
2.3 Bienes y Servicios	56,800
U.E 314. EDUCACION LA ESPERANZA	71,586
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	71,586
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	71,586
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	71,586
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	71,586
22. EDUCACION	71,586
5. GASTO CORRIENTE	71,586
2.3 Bienes y Servicios	71,586
U.E 315. EDUCACION NOR OESTE	65,934
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	65,934
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	65,934
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	65,934
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	65,934
22. EDUCACION	65,934
5. GASTO CORRIENTE	65,934
2.3 Bienes y Servicios	65,934
U.E 316. EDUCACION SUR ESTE	80,119
1. PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	80,119
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	79,700
3.000386. DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	79,700
5.005636. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULTIEDAD Y MULTIGRADO DE EDUCACION BASICA REGULAR	8,700
22. EDUCACION	8,700
5. GASTO CORRIENTE	8,700
2.3 Bienes y Servicios	8,700
5.005637. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	71,000
22. EDUCACION	71,000
5. GASTO CORRIENTE	71,000
2.3 Bienes y Servicios	71,000
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO	419
3.000792. LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	419
5.003165. MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	419
22. EDUCACION	419
5. GASTO CORRIENTE	419
2.3 BIENES Y SERVICIOS	419

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENTE REGIONAL Gerencia Regional Asesoría Jurídica

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Administración

REGION LA LIBERTAD VºBº GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Presupuesto

RESUMEN

PLIEGO 451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	2,989,369
GASTO CORRIENTE	2,548,705
2.3. Bienes y Servicios	2,548,705
GASTO DE CAPITAL	440,664
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	440,664
TOTAL PLIEGO ==========> S/.	2,989,369

Resolución EJECUTIVA REGIONAL N° 2423-2018-GR-LL/GOB

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución elaborarán las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" por la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 221-2018-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Los recursos que se incorporan mediante la presente Resolución no podran ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales han sido destinados, de acuerdo a lo indicado en el artículo 3°, del mensionado Decreto Supremo.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcríbase, la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Unidades Ejecutoras y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad.

Regístrese y Comuníquese

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENCIA GENERAL REGIONAL

REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional Asesoría Jurídica

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Administración

REGION LA LIBERTAD V°B° GERENTE REGIONAL Gerencia Regional de Presupuesto